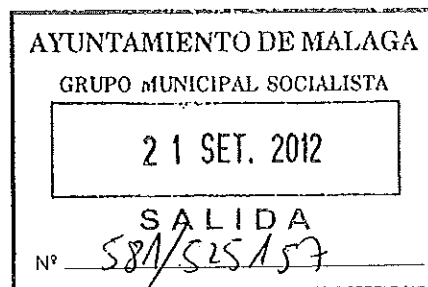


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno **relativa a los puestos de flor cortada de la Alameda Principal.**

Los quioscos de flores en la Alameda Principal de Málaga son todo un símbolo de nuestra ciudad. Es algo que tienen en común los puestos de flores en cualquiera de las ciudades que cuenten con puntos de venta de estas características, como puede ser el caso de Las Ramblas de Barcelona o Columbia Road en Londres.

Muchos de los comerciantes que actualmente desarrollan su actividad lo vienen haciendo desde 1957, y a día de hoy, tras los diversos cambios de ubicación que ha habido desde aquel entonces, ningún malagueño concibe la Alameda sin flores.

Junto al ornato que ofrecen a esta zona de la ciudad, estos empresarios son punto de referencia de los numerosos turistas que visitan Málaga e incluso de los usuarios de la EMT.

La situación que viven estos comerciantes, en estos tiempos tan complicados en lo que a lo económico se refiere, es más que preocupante. Les ha afectado la subida del IVA de una forma brutal ya que de un 8% ha pasado a gravar al sector de la flor cortada a un 21%. Esta desproporcionada subida, unida a la situación de crisis actual, se ve agravada con las numerosas trabas que este Ayuntamiento les pone para poder desarrollar su actividad.

El día a día de estos comerciantes es más que complicado. Para comenzar su jornada descargando las flores que han de poner a la venta o bien cuando preparan la entrega de un encargo, se encuentran con sanciones de la Policía Local, que en el ejercicio de sus funciones, los penaliza al parar en las zonas cercanas a sus puntos de venta ya que no están habilitadas a tal efecto. Les resultaría absolutamente imprescindible la reserva de un emplazamiento específico para este menester, como el que actualmente ocupa el coche taller de la EMT, en un horario prefijado, por ejemplo 9:00 a 11:00.

La situación es especialmente complicada cuando un posible cliente intenta realizar una compra, ya que no existe lugar alguno habilitado donde parar unos minutos, y los compradores, en muchas ocasiones, se encuentran con una multa de 200€ al finalizar la compra. El propio acceso a pie ya es complicado, tal y como pudimos comprobar los miembros de este Grupo Municipal en las diferentes ocasiones que visitamos a estos comerciantes. Lo que hace que el posible cliente desista en realizar la compra en "los puestos de flores de la Alameda".



Por otro lado, desde el Ayuntamiento, según nos informan los propios afectados, se han facilitado unos 80 permisos para la venta ambulante de flores por un importe de unos 30€. Estos permisos favorecen que existan más puntos de venta, especialmente en las fechas más relevantes para este sector (Día de la Madre, Enamorados y Todos los Santos) por lo que en esas fechas pierden la posibilidad oxigenar su economía dada la escasa venta el resto del año.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Que el equipo de gobierno municipal consensúe, tras una ronda de contactos con los diferentes representantes del sector de la venta de flor cortada de Málaga capital, el número de licencias de venta a conceder en los próximos años, de cara a hacer de ésta una actividad económicamente viable.

Segundo.- Que el equipo de gobierno municipal establezca, de manera consensuada con el sector y los efectivos correspondientes de la Policía Local de la ciudad, un Plan de Vigilancia y Control para la erradicación, de la venta ilegal y sin licencia además de incrementar la vigilancia para evitar los hurtos en la zona.

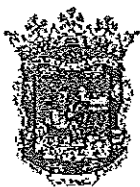
Tercero.- Solicitar al Gobierno Central de la Nación una moratoria de 2 años en la aplicación del tipo impositivo del IVA establecido a principios de este mes en un 21% para el sector de la venta de flor cortada, congelándose éste entretanto en el 8% que venía gravando las operaciones del mismo.

Cuarto.- Permitir la carga y descarga, en horario fijado para ello y en un lugar determinado, de la mercancía destinada a los puestos de flor cortada situados en la Alameda, evitando las sanciones a los floristas por esta causa.

Quinto.- Habilitar un carril de circulación para que los clientes puedan parar para realizar su compra, en festividades señaladas como son el Día de Difuntos, Día de la Madre, Día de los Enamorados.

Sexto.- Facilitar un acuerdo con SMASSA para que tengan facilidades de pago reducido o subvencionado aquéllos clientes que presenten justificante de compra en un establecimiento de venta de flor cortada de la capital realizada en las dos horas inmediatamente anteriores.

Séptimo.- Instalar un aseo para los floristas de la Alameda, similar al que está instalado para el uso de los trabajadores de la EMT.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Octavo.- Estudiar posibles incentivos fiscales y exenciones tributarias municipales, para los titulares de licencias para la venta de flor cortada, que hagan más soportable para éstos la excesiva carga fiscal que sufren, agravada ahora por la subida del IVA acordada recientemente por el Gobierno Central.

Noveno.- Facilitar una mayor limpieza del acerado donde se ubican los puestos así como de mantener en buen estado del mismo.

Décimo.- Proporcionar de manera estable a los floristas información de las ayudas, bonificaciones e incentivos a la contratación de personal, además de estudiar la posibilidad de establecer un plan de ayudas o incentivos municipal para la contratación de personal por parte de los propietarios de los quioscos.

Málaga, 21 Septiembre de 2012.

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz Grupo Municipal Socialista

M^a Francisca Montiel Torres
Concejala Grupo Municipal Socialista